



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Deportes y Juventudes
Dirección General de Administración Financiera

052

USHUAIA, 04/08/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 61638/2023, del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 198/2023 sobre la adquisición de insumos alimenticios para las concentraciones y campus de los seleccionados deportivos, 2da etapa.

Que en número de orden dos (2) obra nota con fecha 19 de julio del presente año, solicitada por la Directora Provincial Centro Provincial de Alto Rendimiento Zona Norte, dependiente del Subsecretario de Alto Rendimiento, de la Secretaría de Deportes y Juventudes, en la cual la citada requiere insumos alimenticios con el objetivo de ser utilizados en las concentraciones y/o campus de entrenamiento de los seleccionados deportivos de nuestra Provincia, como así también para insumir en las instancias de finales provinciales de los JUEGOS FUEGUINOS, clasificatorios a los JUEGOS NACIONALES EVITA.

Que en número de orden dos (2) se especifica el encuadre legal que corresponde a la contratación, y obra la autorización por parte del Sr. Secretario de Deportes y Juventudes.

Que en virtud de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 198/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será afrontado con fondos del tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1301, N° 1400 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, 565/23 y Resoluciones OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21, 188/2023, y su modificatoria y la Resolución M.J.G. N°177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 198/2023 para la adquisición de insumos alimenticios para las concentraciones y/o campus de los seleccionados deportivos provinciales, 2da

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Deportes y Juventudes
Dirección General de Administración Financiera

...//2

etapa, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. – S.D. y J. N° **052** /23.-

G.T.F
MC

MACHADO
Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por
MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.08.04 15:48:52
-03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00198/2023

Pieza Administrativa E Nro. 61638- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/08/23

Apertura: 10/8/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 18°, inciso I), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, 188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 238 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite Girasol x 900 cc. 900 cc			
>>	ACEITE DE GIRASOL POR 900CC	60.00
2	Pollo. Kilo			
>>	PATA MUSLO DESHUESADO	60.00
3	Carne vacuna. Kilo			
>>	CARNE MOLIDA ESPECIAL	300.00
4	JAMON COCIDO. KILO			
>>	JAMON COCIDO POR KILO PRESENTACION EN HORMA	30.00
5	Arroz. Kilo			
>>	ARROZ BLANCO	80.00
6	Barra de cereal. Unidad			
>>	BARRA DE CEREAL X UNIDAD	1200.00
7	Dulce de membrillo. Kilo			
>>	DULCE DE MEMBRILLO X5KGS	8.00
8	Dulce de batata x kilo. Kilo			
>>	DULCE DE BATATA CON CHOCOLATE POR 5KGS	8.00
9	Naranja. Kilo			
>>	NARANJA POR KILO	150.00
10	PAPA. Kilo			
>>	PAPA POR KILO	300.00
11	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	PURE DE TOMATE POR 520GRS.	80.00
12	Cebolla. Kilo			
>>	CEBOLLA POR KILO	160.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00198/2023

Pieza Administrativa E Nro. 61638- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/08/23

Apertura: 10/8/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 18°, inciso I), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos
Provinciales N° 674/11, 188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 238 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Ajo en polvo. kilo			
>>	AJO EN POLVO X25GRS	40.00
14	Banana. Kilo			
>>	BANANA POR KILO	250.00
15	MANZANA. KILO			
>>	MANZANA ROJA	150.00
16	ZANAHORIA. KILO			
>>	ZANAHORIA	220.00
17	ZAPALLO ANCO. KILO			
>>	ZAPALLO ANCO POR KILO	100.00
18	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	HARINA DE TRIGO LEUDANTE POR 1 KILO	200.00
19	PAN LACTAL x 560grs. UNIDAD			
>>	PAN LACTAL x 560grs	320.00
20	CAFE INSTANTANEO X 170grs. UNIDAD			
>>	CAFE INSTANTANEO X170GRS TIPO LA VIRGINIA	80.00
21	Azucar. Kilo			
>>	AZUCAR BLANCA POR KILO	60.00
22	Edulcorante en sobre. 400 unidades			
>>	EDULCORANTE EN SOBRES X 400UNIDADES	4.00
23	Mate cocido en saquitos. 100 unidades			
>>	MATECOCIDO EN SAQUITO X 100 UNIDADES	40.00
24	TE EN SAQUITOS X 25 UNIDADES. UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00198/2023

Pieza Administrativa E Nro. 61638- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/08/23

Apertura: 10/8/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 18°, inciso I), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos
Provinciales N° 674/11, 188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 238 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	TE EN SAQUITOS X 25UNIDADES	40.00
25 Queso en barra. Kilo				
>>	QUESO EN BARRA TIPO TYBO POR KILO (HORMA)	30.00
26 QUESO CREMOSO. KILO				
>>	QUESO CREMOSO POR KILO PRESENTACION HORMA	50.00
27 LECHE FLUIDA DESCREMADA. UNIDAD				
>>	LECHE LIQUIDA DESCREMADA	60.00
28 Yogur bebible. Litro				
>>	YOGURT BEBIBLE POR UN LTRO	80.00
29 Mayonesa. 250 gr				
>>	MAYONESA EN SACHET X125GRS	100.00
30 PIMENTON. UNIDAD				
>>	PIMENTON DULCE X25GRS	120.00
31 COMINO. UNIDAD				
>>	COMINO MOLIDO X 25GRS	40.00
32 OREGANO. GRAMOS				
>>	OREGANO POR 25GRS	120.00
33 LAUREL. UNIDAD				
>>	LAUREL EN HOJA X 10GRS	20.00
34 Sal fina. 500 gr				
>>	SAL FINA POR 500GRS	40.00
35 LENTEJAS EN LATA. UNIDAD				
>>	LENTEJAS SECAS REMOJADAS	110.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00198/2023

Pieza Administrativa E Nro. 61638- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/08/23

Apertura: 10/8/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 18°, inciso I), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, 188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 238 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
36	Huevo. 30 unidades			
>>	MAPLE DE HUEVOS X30U	40.00
37	CALDO CONCENTRADO EN CUBITOS. 6 UNIDADES			
>>	CALDO DE GALLINA X 114GRS	60.00
38	CALDO DE VERDURAS X 6 UNIDADES. UNIDAD			
>>	CALDO DE VERDURAS X 114GRS	60.00
39	MORRON X KILO. KILO			
>>	MORRON COLORADO	30.00
40	MORRON X KILO. KILO			
>>	MORRON VERDE	30.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00198/2023

Pieza Administrativa E Nro. 61638- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 04/08/23

Apertura: 10/8/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 18°, inciso I), N°1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, 188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21,

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 238 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34 INC 96
Plazo de Entrega:	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE, SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES.
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34 INC 47
Lugar de Entrega:	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/08/2023 A LAS 15:00
Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com ohiggins 181 3er piso dto d2
Domicilio de apertura de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com ohiggins 181 3er piso dto d2
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

MACHADO

Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por
MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.08.04 15:49:36
-03'00'